



## Comunicado importante FC 2015 y 2016

1 message

Elizabeth Olivares Teran <eolivares@conacyt.mx>  
To: "yasmin.riossolis@uanl.edu.mx" <yasmin.riossolis@uanl.edu.mx>

Fri, Sep 27, 2019 at 7:05 PM

Estimado(a) Dr.(a) Yasmin Agueda Rios Solís

Derivado de la necesidad de reorganizar las funciones del personal a mi cargo, a partir del día 1 de octubre de 2019 cambiará el correo al que deberá enviar sus solicitudes.

### FAVOR DE RENVIAR ESTE CORREO A SU RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN SU PROYECTO

#### Matriz de actividad y responsabilidad

	Convocatoria	Seguimiento	Recepción de solicitudes	Atención de solicitudes	Revisión Informes financieros	Envío de respuestas	Correo
Dra. Luz María del Carmen Calvo Irabien	Responsable						
Elizabeth Olivares Terán		Responsable	Revisa	Valida / Atiende	Verifica	Revisa	<a href="mailto:fronteras@conacyt.mx">fronteras@conacyt.mx</a>
Montserrat Barrón			Responsable			Responsable	<a href="mailto:recepcion.apn.fc@conacyt.mx">recepcion.apn.fc@conacyt.mx</a>
Araceli Flores Chávez				Responsable			
María Eugenia García Lecona				Responsable			
Mauro Trejo Ramírez Erika Zavala Rivera					Responsables FC 2015-2 y FC 2016 FC 2015		

#### Políticas de operación.

➤ **Todas** las solicitudes deben hacerse en **oficio con hoja membretada y dirigidos** a la Dra. Luz María del Carmen Calvo Irabien, Directora de Investigación Científica Básica y estar **debidamente firmadas por el Responsable Técnico y el Responsable Administrativo** en atención a las Reglas de Operación del Fondo Institucional.

➤ **Deben enviarse al correo [recepcion.apn.fc@conacyt.mx](mailto:recepcion.apn.fc@conacyt.mx)** con copia a [fronteras@conacyt.mx](mailto:fronteras@conacyt.mx)

➤ El asunto del correo deberá iniciar con tipo de convocatoria y el número de proyecto. Ejemplo: **FC 2016 /2530**

➤ **Las respuestas serán enviadas al Responsable Técnico y Administrativo del proyecto**

**NOTA 1: Para estar en posibilidad de brindarle una atención adecuada, solicito de su valioso apoyo para atender lo arriba indicado.**

**NOTA 2: El correo de [apoyoseguimientocb@conacyt.mx](mailto:apoyoseguimientocb@conacyt.mx) no funciona desde el mes de enero.**

Normatividad aplicable.

➤ **Reglas de Operación del Fondo Institucional (FOINS) vigentes al momento de formalizar su Convenio**

➤ **Convocatoria y Términos de Referencia**

➤ **Convenio de Asignación de Recursos**

**NOTA 3: Para estos proyectos no aplica el Manual de Administración de Proyectos**

**La Cláusula Tercera del Convenio de Asignación de Recursos indica lo siguiente:**

Los Anexos del presente Convenio se componen de lo siguiente:

- a) El Anexo Uno que contiene el Desglose Financiero del "PROYECTO".
- b) El Anexo Dos que contiene los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos con los que se aprobó el "PROYECTO".

Los Anexos sólo podrán ser modificados previa solicitud por escrito del "SUJETO DE APOYO", la cual deberá ser analizada, y en su caso de autorizada, por el/la Secretario/a Técnico/a, quien informará al Comité Técnico y de Administración del "FONDO". Las modificaciones se harán efectivas conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO", a través de comunicaciones escritas en las que se hagan constar sus acuerdos, que deberán integrarse al presente instrumento, sin necesidad de celebrar un Convenio Modificatorio para tal efecto.

Que tenga un excelente fin de semana.

Lic. Elizabeth Olivares Terán

Subdirectora de Control de Proyectos Institucionales.

CONACYT.

Av. Insurgentes Sur No. 1582, 6 Piso Ala Sur

Col. Crédito Constructor, C.P. 03490

Del. Benito Juárez, México, D.F.

Tel. (55) 5322-7700 Ext. 6022

---

La selección de instituciones, programas, proyectos y personas destinatarios de los apoyos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se realizan mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos y públicos, sustentados en méritos y calidad; los apoyos que se otorgan están sujetos a procesos de evaluación, selección, formalización y seguimiento en términos del marco normativo que corresponde a cada programa, por tanto, el contenido de este mensaje no se considera oferta, propuesta o acuerdo alguno, sino hasta que sea confirmado de manera formal por el servidor público del Consejo responsable del programa. El contenido de este mensaje de datos es confidencial y se entiende dirigido y para uso exclusivo del destinatario, por lo que no podrá distribuirse y/o difundirse por ningún medio sin la previa autorización de emisor original. Si usted no es el destinatario, se le prohíbe su utilización total o parcial para cualquier fin.

---